



ACUERDO DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023, ADOPTADO POR LA COMISIÓN CALIFICADORA DESIGNADA PARA RESOLVER EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, DE TRES PLAZAS DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, EN EL MARCO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOE DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2022)

Reunida el 15 de febrero de 2023, la Comisión Calificadora designada para resolver el proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, en el marco de estabilización de empleo temporal, de tres plazas de personal laboral con la categoría de **Técnico Especialista en Mantenimiento de Edificios**, Grupo III, puestos con número de orden 133, 134 y 135 de la RPT de personal laboral de la Universidad de Oviedo, con destino en el Servicio de Infraestructuras, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Otorgar las correspondientes puntuaciones provisionales a los méritos invocados y justificados por los aspirantes admitidos en este proceso selectivo, de acuerdo con el baremo establecido en la convocatoria, que se adjuntan como Anexo.

Segundo.- Conceder a los interesados, conforme a la base 8.2 de la convocatoria, un plazo de alegaciones de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Acuerdo, a los solos efectos de corregir posibles errores u omisiones en las calificaciones otorgadas, no admitiéndose en este trámite la presentación de documento adicional alguno.

Tercero.- Hacer público este Acuerdo en el tablón de anuncios de los Registros General y Auxiliares y en la página web de la Universidad de Oviedo (<https://uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral>).

Oviedo, 15 de febrero de 2023

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Alfonso María Suárez Saro

LA SECRETARIA

Fdo. María Mercedes Palacio Menéndez



**PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE,
DE TRES PLAZAS DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS,
EN EL MARCO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº	NIF CODIFICADO	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES				TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES (Máximo 60 puntos)	TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS (Máximo 40 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
			ANTIGÜEDAD APDO. 1	ANTIGÜEDAD APDO. 2	ANTIGÜEDAD APDO. 3	ANTIGÜEDAD APDO. 4			
1	***0741**	RÍUS CARRANZA, DANIEL	75	0	0	0	60	40	100
2	***3957**	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SATURNINO	70,625	0	0	0	60	40	100
3	***9467**	MESA ÁLVAREZ, ÁNGEL	70	0	0	1,875	60	40	100

NOTA: La Comisión Calificadora no ha realizado la valoración de los méritos académicos de los aspirantes que se relacionan a continuación, ya que no han alcanzado la puntuación mínima requerida en la convocatoria para poder ser adjudicatario de alguna de las plazas convocadas (30 puntos en el apartado del baremo "méritos profesionales").

Nº	NIF CODIFICADO	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES				TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES (Máximo 60 puntos)
			ANTIGÜEDAD APDO. 1	ANTIGÜEDAD APDO. 2	ANTIGÜEDAD APDO. 3	ANTIGÜEDAD APDO. 4	
1	***3268**	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, JUAN JONATAN	0	0	0	21,09375	21,09375
2	***4962**	GONZÁLEZ GARCÍA, PABLO	0	0	0	0	0